



MAT.: AUTORIZA SALIDA A VEHICULO MUNICIPAL (FURGON ESCOLAR) MARCA HYUNDAI, PLACA PATENTE UNICA CDPX-58 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 15.05.2014.
DECRETO: N° 2271/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.582 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata del Sr. Luis Francisco Maulen Almarza.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 113616, a nombre del Sr. Luis Maulen Almarza.
7. Oficio N° 28/2014, de fecha 12 de Mayo del año 2014, enviado por el Sr. Jesús Sepúlveda Allende, Encargado de Deportes y Juventud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

8. Oficio N° 28/2014, de fecha 12 de Mayo del año 2014, enviado por el Sr. Jesús Sepúlveda Allende, Encargado de Deportes y Juventud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Furgón Escolar), Marca Hyundai, Placa Patente Unica CDPX-58, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice cometido funcionario en la Comuna de San Antonio.

II. Desígnese en calidad de conductor y Autoriza cometido funcionario a l Sr. Luis Francisco Maulen Almarza, Cédula Nacional de Identidad N° 11.994.066-4, Póliza de Fianza de Conductor N° 113616, asimilado al Grado 15° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, para conducir Vehículo Municipal (Furgón escolar), Marca Hyundai, Placa Patente Unica CDPX-58, el día Domingo 18 de Mayo del año 2014, a las 13:00 Hrs., para efectuar el traslado de 12 Jugadores, mas el entrenador a Cargo del Selectivo, Conformando una delegación de 13 Personas, quienes representaran a nuestra Comuna en la denominada "Liga de Voleibol Provincial" a desarrollarse en el Gimnasio Deportivo INCO, en la Comuna de San Antonio.

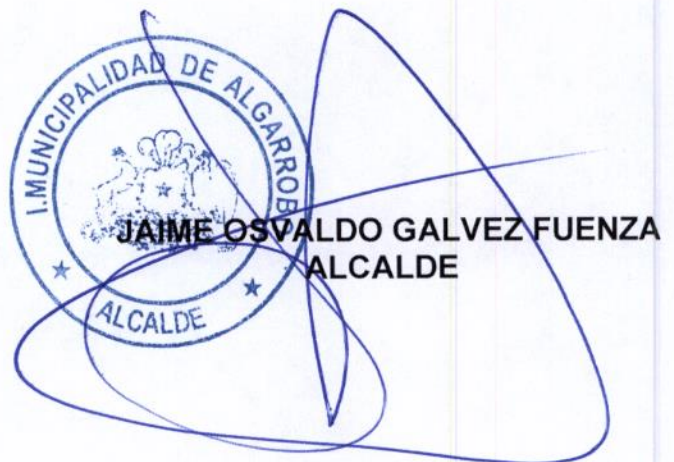
SALIDA : A las 13:00 Hrs.
Desde el Gimnasio Municipal, Comuna de Algarrobo, hasta el Gimnasio Deportivo INCO, comuna de San Antonio.

REGRESO : A las 19:00 Hrs.
Desde la Comuna de San Antonio, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag.
DECRETO ALCALDICIO N° 2271
15.05.2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Luis Maulen Almarza (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 16 MAYO 2014
FECHA HORA
SALIDA DOCUMENTO 16 MAYO 2014
FECHA HORA
N° ABRE 500-14